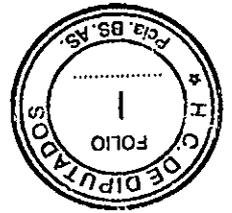




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su apoyo a las organizaciones de mujeres y otros colectivos gubernamentales y no gubernamentales, que luego de un intenso debate social promueven la **Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito** y su adhesión a las propuestas que se encuentran en debate legislativo.

FERNANDA RAVERTA
Diputada Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

MARIA ALEJANDRA MARTINEZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

VIVIANA NOCITO
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Desde hace décadas muchos colectivos de mujeres vienen poniendo en debate el tema del aborto y las consecuencias de su status legal actual para la vida y la salud de las mujeres. La **Campaña Nacional por el Derecho al Aborto legal, Seguro y Gratuito** es una amplia y diversa alianza federal, que articula y recupera parte de la historia de las luchas desarrolladas en nuestro país en pos del derecho al aborto legal, seguro y gratuito.

Con origen en el XVIII Encuentro Nacional de Mujeres de Rosario en el año 2003 y en el XIX ENM desarrollado en Mendoza en el 2004 se ha impulsado la propuesta, desde grupos feministas y del movimiento de mujeres, como así también desde mujeres pertenecientes a movimientos políticos y sociales y cuenta en la actualidad con la adhesión de 305 grupos, organizaciones y personalidades vinculadas a organismos de derechos humanos, de ámbitos académicos y científicos, trabajadoras/es de salud, sindicatos y diversos movimientos sociales y culturales, entre ellos redes campesinas y de educación, organizaciones de desocupadas/os, de fábricas recuperadas, grupos estudiantiles, comunicadoras y comunicadores sociales, etc.

En las propuestas mencionadas se asume un compromiso con la integralidad de los derechos humanos, y en particular de las mujeres.

Quienes la integran han apostado colectivamente a converger en una gran heterogeneidad de actividades y procesos estratégicos para:

- Instalar en la sociedad y en el Estado el debate en torno a la necesidad de despenalizar y legalizar el aborto en Argentina.
- Contribuir a que más mujeres y organizaciones se sumen en este proceso y reclamo.
- Lograr el debate y la aprobación de una norma legal que despenalice y legalice el aborto en Argentina.

Esta Campaña fue lanzada el 28 de mayo de 2005, Día de Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, y desde entonces tiene la capacidad y la fuerza de coordinar actividades simultáneamente en distintos puntos del país bajo la consigna: **“Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir”**. Ese mismo año, en la Marcha Federal realizada al Congreso de la Nación, se entregaron las cien mil adhesiones recolectadas en el primer año de trabajo articulado.

Coincidimos en su postulado respecto a la necesidad de legalizar y despenalizar el aborto como una cuestión de salud pública, de justicia social y de derechos humanos de las mujeres, lo que quedó plasmado en el Proyecto de Interrupción Voluntaria del Embarazo elaborado colectivamente en el año 2006, durante una plenaria nacional realizada en la ciudad de Rosario.

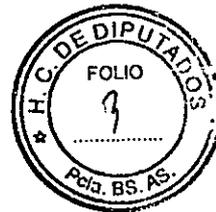
A partir del trabajo sostenido en estos años, numerosos Consejos Directivos de distintas facultades y Consejos Superiores de universidades públicas nacionales han manifestado su adhesión para que el tema sea debatido en el Congreso, así como el apoyo al proyecto de ley y a las acciones de la Campaña <http://www.abortolegal.com.ar/?cat=169>.

En Argentina se calcula que **alrededor de 500 mil mujeres recurren cada año al aborto clandestino, mostrando cómo la penalización no impide su práctica**, sino que la hace peligrosa por la falta de recursos económicos de muchas mujeres.

Coincidimos en que el aborto es parte de la cotidianeidad de medio millón de mujeres que año a año desoyen mandatos sobre sus cuerpos y sus vidas, trayendo al escenario público un tema crucial: la maternidad debe ser voluntaria, deseada, proyectada. Según



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



cifras oficiales las complicaciones por abortos inseguros son la principal causa evitable de mortalidad de mujeres gestantes en Argentina.

Desde la recuperación democrática en diciembre de 1983 han muerto más 3000 mujeres como consecuencia de abortos inseguros y esto constituye un gravísimo problema de salud pública. La mayoría de estas mujeres son jóvenes y empobrecidas, mostrando las desigualdades que atraviesa el problema del acceso al aborto cuando una mujer decide que no puede seguir adelante con un embarazo no deseado.

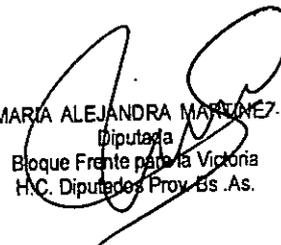
Estamos convencidos de que las mujeres tienen derecho a vivir una vida plena y sin violencia y que la prohibición del aborto y la falta de acceso a procedimientos seguros, de calidad y gratuitos constituye una violación a los derechos humanos de las humanas.

Despenalizar y legalizar el aborto es admitir que no hay una única manera válida de enfrentar el dilema ético que supone un embarazo no deseado; reconocer la dignidad, la plena autoridad, la capacidad y el derecho de las mujeres para resolver estos dilemas y dirigir sus vidas; y aceptar que el derecho a decidir sobre el propio cuerpo es un derecho personalísimo ya que éste es el primer territorio de ciudadanía de todo ser humano.

Para colaborar en este debate, es necesario que lo instalemos en todos los ámbitos democráticos e institucionales, haciendo lugar a la discusión y a todos los aportes, sin olvidar que asegurar derechos, en este caso a la salud, es incluir y en ello el Estado debe ser parte.

En base a los fundamentos planteados, es que solicito a las Diputadas y a los Diputados, acompañen con su voto positivo el presente proyecto.


SANDRA RAVERTA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Buenos Aires


MARÍA ALEJANDRA MARTÍNEZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Prov. Bs. As.


VIVIANA NOCITO
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.